ACEPTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO

Chía, Cundinamarca, 16 de Julio del 2026.

Señores
ALCALDIA LA CALERA
Municipio de La Calera – Cundinamarca

Asunto: Aceptación para la celebración del contrato de comodato

Cordial saludo.

El suscrito **GERMAN RAIMUNDO ROBAYO CRUZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No**. 3.173.348**, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con NIT: 899.999.034-1, Establecimiento Público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004; en calidad de subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA – Chía, Regional Cundinamarca, nombrado mediante RESOLUCIÓN No. 1-01511 del 15 de mayo del 2026 y acta 283 del del 19 de mayo del 2026, acepta adelantar la celebración del contrato de comodato respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-222861, previo cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos.

Esta comunicación constituye una manifestación de aceptación institucional y no implica el perfeccionamiento del contrato, el cual se surtirá con la suscripción del instrumento contractual y el cumplimiento de los requisitos legales.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ROBAYO CRUZ GERMAN RAIMUNDO
Fecha: 2026.07.16 11:36:00 -05'00'

GERMÁN RAIMUNDO ROBAYO CRUZ
Subdirector (E)
Centro de Desarrollo Agroempresarial
SENA Regional Cundinamarca

Proyecto: Yenifer Ardila Abogada